

PODER LABORAL

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO SANTO GONZALEZ A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 8 DE DICIEMBRE 2013.

Lograr que las normas que el legislador ha previsto como herramienta para que los concejales realicen adecuadamente sus facultades de fiscalización, no vean obstaculizado su ejercicio por la arbitrariedad de alcalde, pues lo contrario, la ley corre el riesgo de ser solo una declaración de buenas intenciones.

Solicitar las auditorías externas que hoy prevé la ley, auditorías de mérito en relación a la inversión de los recursos, con el objeto de que antes de efectuar un determinado gasto, y en caso de desistir de deudas razonables en relación con la forma en que se invertían los recursos, se pueda escuchar la opinión de un profesional.

Se registrarán por las normas ya establecidas para aquellos en la ley, según calendario, unanimidad del consejo así lo estimara conveniente.

Analizaremos en profundidad es el relativo a la profesionalización de la función del concejal.

Avanzar en este sentido, funciones que cumple y los nuevos que se quieren entregarles que resultaron perfectamente posibles pensar en una profesionalización del cargo con una remuneración acorde con el trabajo a desarrollar, haciéndolo responsable, al igual que él.